



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPAN DE ZARAGOZA



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA
Número de Oficio:	DVC/CS/414/2015

Asunto: EL QUE SE INDICA

“2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

14 de mayo de 2015

**LIC. VICTOR HUGO AGUILAR PAVÓN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.**

En atención a la Solicitud de Información recibida a través del Sistema SAIMEX bajo el número de folio 00073/ATIZARA/IP/2015 en la cual solicitan lo siguiente.

“...Solicito información precisa sobre:

1.- Autoridades Auxiliares que se encuentran en los Municipios que integran el Estado de México, todo expresado en números y son:

- a) total de delegaciones,*
- b) total de subdelegaciones,*
- c) total de jefes de manzana,*
- d) total de jefes de sección,*
- e) total de COPACIS (sin contabilizar a sus integrantes de este último inciso)...”(sic).*

Al respecto me permito enviar a usted la información referente al H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza conforme obra en nuestros archivos:

El 24 de marzo del 2013 se realizó la elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, obteniendo el registro de 245 planillas para Consejos de Participación Ciudadana de las cuales 75 resultaron electos; no se registraron Delegados ni Subdelegados; respecto a jefes de manzana y jefes de sección esta Dirección no cuenta con algún registro.

No omito comentarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice. “Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiere y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones”.

Por lo que respecta al resto de los municipios que integran el Estado de México deberá solicitarlo a cada uno de ellos.

Sin más por el momento quedo de Usted.



**LIC. ROBERTO MIRANDA GÓMEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN CIUDADANA**

C.c.p.- Expediente
RMG/iar